



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación - TONELLO, Maximiliano Ezequiel y otros.

VISTO los expedientes EX-2024-13036639-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-10473296-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-21594662-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 1265/23 B- se aprobó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 12 de marzo de 2024, del Comisario del Subescalafón Comando Franco Alexis LAGOS, en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Roque Pérez (Coordinación de Zona de Seguridad Rural Cañuelas), en el que fuera designado mediante la Resolución N° 1.451/21;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 2.125/15 -y en las Resoluciones complementarias N° 2.618/15, N° 341/20 y N° 2.165/22-;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en

relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 12 de marzo de 2024, la designación del Comisario del Subescalafón Comando Franco Alexis LAGOS (DNI 28.892.424 – Clase 1981), Legajo N° 26.268, en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Roque Pérez (Coordinación de Zona de Seguridad Rural Cañuelas), dispuesta mediante Resolución N° 1.451/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-34671401-GDEBA-DPRMSGP), que se incorpora al presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

